

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 13 de Abril del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. CARLOS MONTERO Y. : **DIRECTOR COM. DE EDUCACION**
SR. CRISTIAN HENRIQUEZ GONZALEZ : **ENCARGADO DEPTO. OPERATIVO**
SRA. PAMELA HERRERA PAREDES : **ARQUITECTO**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Exposición Director Comunal de Educación sobre Ley SEP.
- 2.- Exposición Encargado Alumbrado Público, sobre iluminación centros Comerciales.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para ampliar cometido a España y hacerlo extensivo a las ciudades De París y Roma.
- 2.- Acuerdo para aprobar iniciativas que se presentaron durante el 20'7-2010 (PLADECO) para ser presentadas al proceso FNDR 2012.

Tabla Complementaria :

2.- **Correspondencia de Arquitecto Asesor Urbanista.**

3.- **Exposición sobre Escuelas Concentradas.**

1° PUNTO : Exposición Director Comunal de Educación sobre Ley SEP.

Señor Carlos Montero, indica que se le ha solicitado realizar una exposición sobre lo que constituye para la Comuna de Talca, Depto. de Educación la Ley de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP, N° 20.248, que está vigente desde Enero del 2008.

Hace presente que como Depto. de Educación están preparando una exposición técnica de todos los Programas y aspectos que constituyen la acción de este Departamento, fecha que se comunicará y se acordará en conjunto, donde estaba incluido también este tema, pero dado que se ha solicitado al Concejo exponer, lo que se presentará está centrado en temas numéricos, temas contables, por cuanto se les ha pedido que vean fundamentalmente lo relacionado con los recursos que se asignan y como se gastan.

A todos se les ha entregado una carpeta, donde hay una introducción en lo que constituye esta Ley de SEP a partir del año 2008, año en que se suscribe un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, con el Ministerio de Educación.

En esa oportunidad el Alcalde de Talca postula los establecimientos que cumplen los requisitos de acuerdo a esta misma norma y se incorporan 38 establecimientos educacionales. Estos Convenios de Igualdad de Oportunidades establecen las condiciones por las cuales se recibirán recursos adicionales, y que exigencias debe cumplir el Sostenedor, conjuntamente con el establecimiento para lograr mejoras significativas en los resultados académicos.

En la introducción están los artículos más importantes, que dicen relación con exigencias que se deben cumplir, como es el caso de incorporar los alumnos prioritarios; esta Ley da identidad a una cantidad de alumnos que pertenecen a un estrato inferior en el sistema de planificación de familias a nivel nacional, y los califica como alumnos prioritarios, distinto a la clasificación de alumnos vulnerables que existe para otro concepto de ley, y se identifican en los establecimientos, a partir de ese registro de matrícula es que se asignan los recursos.

El Establecimiento Educacional se obliga a destinar la subvención que reciba fundamentalmente a estos alumnos, no poniendo ningún inconveniente en que las acciones que se implementen beneficien al resto de la comunidad educativa.

Se le impide a los establecimientos cancelar la matrícula a estos alumnos, está la obligación de mantenerlos en el sistema, también se les permite y es una exigencia, si los alumnos repiten, se mantengan, se les exime de todo cobro que puede ser exigido por la comunidad educativa.

Además el establecimiento debe cumplir con varias normativas, como es acreditar el funcionamiento del Concejo Escolar, quien primero va a tener información respecto de lo que es la comunidad educativa, exige el funcionamiento del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.

Hay otras exigencias que están en el informe que a lo mejor puede ser motivo de análisis posterior.

Está el listado de los establecimientos incorporados a este Convenio, de acuerdo a la calidad de ellos fueron evaluados como autónomos un Liceo y 8 Escuelas, y como emergentes, 3 Liceo y 26 Escuelas. La Ley SEP califica a los establecimientos en tales categoría, autónomos, emergentes, y en recuperación, en este primer período de convenio de 4 años, solamente hay establecimientos autónomos y emergentes, los en recuperación aparecerán una vez que se efectúe la primera evaluación de rendimiento de esos establecimientos, y si hay alguno que no ha cumplido las metas, y tiene una calificación deficiente durante todo este proceso pasa a ser en recuperación, cosa que todavía no ocurre.

De acuerdo al período de funcionamiento de estos Convenios, se está en el cuarto año y corresponde que el Ministerio haga la evaluación de esos establecimientos y después entregar los informes pertinentes diciendo cuales pasan a ser autónomos, porque pueden subir de categoría, y cuales pueden bajar si la calificación así lo establece.

Todos los recursos que se reciben por concepto de subvención deben ser rendidos al Ministerio de Educación, el gasto que se efectúe por el sostenedor debe ser justificado ante el Ministerio al término del año escolar, se han rendido los años 2008 - 2009, el año 2010 está a la espera que el Ministerio de Educación abra la plataforma correspondiente para ingresar toda la información y después pida el respaldo físico que es el que permanece en el Depto. de Educación.

Al estar obligados a hacer rendición de todos los recursos que se perciben al Ministerio de Educación, hay también una evaluación que se hace en la ejecución del programa, mediante una fiscalización permanente de los Supervisores del Depto. Provincial de Educación que ven la parte técnico pedagógica, y los Fiscalizadores que ven la administración de los recursos y todo lo que debe cumplir en este tema de subvenciones.

El año 2010 se tuvo fiscalización de todos los establecimientos por parte del Ministerio, y no hubo observación alguna respecto de manejo de recursos económicos.

La inversión que pueden hacer los colegios en cuanto a estos recursos, tiene que estar enfocada a 4 áreas del quehacer educativo, Liderazgo Escolar, que es la que tiene que ver con la gestión general, directiva, administrativa y de todas las áreas del trabajo escolar.

El segundo ámbito ó área es la Gestión Curricular, es la más importante, tiene que ver con las prácticas pedagógicas, con el Plan de Estudio, Desempeño de los Docentes en el aula, y el logro de los resultados académicos.

Una tercera área a considerar para esta planificación, es la convivencia escolar, tema que tiene que ver con las condiciones en que están los estudiantes en los espacios educativos, en que condiciones enfrentan esos procesos, y es ahí donde se puede producir esta equidad o igualdad con diferentes programas de orden social.

Una última área es la *Gestión de Recursos*, administración eficiente de los recursos humanos, técnicos, financieros que son asignados a los establecimientos.

En estas 4 áreas el Director hace un diagnóstico de su establecimiento, con todo su equipo técnico, una vez hecho y subido a la plataforma del Ministerio de Educación, se aprueba, se valida, y el mismo Ministerio invita a los colegios a elaborar un Plan de Mejora por 4 años, el que se actualiza cada año.

Este Plan de Mejoramiento Educativo contiene acciones que están centradas en las 4 áreas del quehacer escolar, estas tienen períodos, plazos, metas, y responsables, se deben desarrollar durante un tiempo, y para ello se permite, se autoriza, se faculta al Sostenedor para contratar Profesionales, Técnicos, Monitores, Asistentes, compra de materiales y contratación de Asesorías Técnicas Pedagógicas con el presupuesto de la SEP.

Las Asesorías Técnicas que fueron las que sintieron en un principio que debían hacer todo el trabajo en los establecimientos, se inscribieron en el Ministerio de Educación y formaron un registro, está establecido que tienen que tener una autorización del Ministerio para prestar esa asesoría en los colegios, pero este a su vez dio las opciones que los Sostenedores con los equipos de los establecimientos, podían implementar acciones con persona propio o con personal incorporado directamente.

Todas las adquisiciones que se hacen para este Programa, es por medio del sistema público, no hay ninguna adquisición directa, con la única excepción que los Directores tienen a su haber un giro global de \$ 250.000.-, ó caja chica, administrándolo como gastos imprevistos ó gastos menores, el resto de los recursos que reciben, todo lo tienen que administrar en base al sistema de compras públicas, el que está regulado por la misma Ley de Chile Compras, N° 19.886, que establece los mecanismos para adquirir los bienes.

Y también la Ordenanza Municipal, que establece ciertos resguardos para que estos recursos sean bien administrados y no haya riesgos en el uso como en la orientación que se da a las adquisiciones, todas tienen un mecanismo que pasa por el Depto. de Finanzas del DAEM, posteriormente son revisados en la Dirección de Control de la Municipalidad, y vuelven para poder implementar la compra.

Reitera que son objeto de supervisión, fiscalización, por parte del Depto. Provincial de Educación, independientemente de lo que puede hacer Contraloría, que viene permanentemente a chequear como está la administración del Depto. de Educación, que también tiene facultades para revisar.

En lo de las adquisiciones, desea dejar muy claro que son compras menores, materiales -insumos, que no superan las 100 UTM, y son compradas en el Depto. de Educación que tiene un equipo de personal capacitado para eso, y las que son superiores son de responsabilidad de Secplan, quienes deben elaborar las bases correspondientes para hacer los procesos de adquisición.

Esta Ley tuvo una modificación el año 2010, y está en la Ley N° 20.452, en su Art. 3°, norma de excepción, permitiendo a los Sostenedores hacer uso de estos recursos para necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario, de los establecimientos educacionales; esto es a partir de las consecuencias del terremoto, situación que no se pudo implementar el año 2010, porque el Ministerio de Educación no dio las orientaciones ni abrió las fórmulas ó los formularios para hacer las postulaciones.

Este año están abiertas y durante el presente se harán estas inversiones, una vez que estén evaluadas por Secplan, Encargada de Proyectos, posteriormente evaluados por la Seremi de Educación, y si fuesen aprobados, por una Resolución de la Subsecretaría de Educación se permite usar esos recursos SEP, para fines de infraestructura, equipamiento y mobiliario en los establecimientos, todo ello en base al presupuesto que disponen.

Esta Ley tiene una modificación en la actual Ley N° 20.501, de calidad y equidad de la educación, que está recién implementada, y en lo fundamental amplía la cobertura de estos Programas hasta enseñanza media, en un principio estaba solamente hasta la enseñanza prebásica, y básica.

También hay un incremento programado en lo que son los recursos que se asignan por esta vía de subvención, y por último, esta Ley N° 20.248 está desde el año pasado en el Parlamento, con modificaciones propuestas por el ejecutivo, de tal manera que prontamente se tendrá novedades respecto de cómo mejorar la implementación de esta Ley para que se asegure con mayor garantía lo que significa mejorar los resultados académicos en todos los establecimientos educacionales.

Este es el preámbulo de lo que constituye la Ley, sus modificaciones y por supuesto hay mucho más que decir, hay una Ley, un Reglamento, Modificaciones, e Instructivos del Ministerio de Educación que han ido orientando respecto de cómo hacer este trabajo con todos los Directores de Establecimientos, y sus equipos, de aquellos que están incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades.

Comenta y está la información que este año se han incorporado 3 establecimientos nuevos, Liceo Abate Molina, Marta Donoso, y Héctor Pérez Biott, quedaron calificados como emergentes por el hecho de no tener 4to. Básico, cuando un establecimiento lo tiene, es posible ser autónomo, y mientras no se modifique la Ley no tienen esa posibilidad.

Lo anterior no quiere decir que sean establecimientos con calidad insuficiente, comparativa con los anteriores.

Si alguien desea más antecedentes, tiene copia del Reglamento, del Convenio suscrito por los establecimientos, y de todos los antecedentes que el Ministerio de Educación ha ido entregando, ya que ha sido una Ley muy especial, calificada como muy provechosa para la educación, pero ha tenido muchas dificultades, sobre todo en la implementación de una plataforma que el Ministerio debió habilitar, para que los establecimientos pudiesen incorporar los diagnósticos, subir los planes de mejora para que se autorizaran ó cualquier modificación, y eso ha tenido grandes inconvenientes, porque ha significado que los equipos de los establecimientos estén en horarios muy desacostumbrados, de noche, para poder acceder a la plataforma ó en período de vacaciones - fin de semana, cuando hay mayor accesibilidad por no estar saturados los sistemas.

Señor Herrera, la tabla de la sesión está bastante larga, la exposición inicial le parece bien, a fin que todos se enteren lo que significa la Ley SEP, programa que sin duda apunta a mejorar la calidad de la Educación de aquellos colegios más vulnerables especialmente, con los alumnos prioritarios como se ha establecido, por tanto, los recursos que se reciben deben estar orientados hacía eso.

No le parece adecuado que se haya aprobado una nueva Ley que permita utilizar de esos recursos dinero para compra de infraestructura - implementación, porque para eso hay recursos en Chile, para mejoramiento y adquisición, se aprobó en el Congreso especialmente para el tema del terremoto - emergencia, por tanto, no deben ser usados en otra cosa que no signifique el mejoramiento de la calidad de la educación de los niños vulnerables.

Interesa saber, a raíz de la denuncia hecha por el Diputado Aguiló, cuantos recursos hay hoy día empozados en el DAEM y porque no han sido utilizados, ya que tiene entendido que a los colegios se les dijo que iban a disponer de cierta cantidad para que elaboren proyectos, pero además hay muchos otros que llegan mensualmente al DAEM, producto de la SEP.

Por tanto, considera que se tiene una traba en la elaboración de los proyectos, no pudiendo hacer aquellos que permitan el mejoramiento efectivo de la calidad de la educación, que sean de importancia, de peso, y probablemente la dificultad sea en quienes deben confeccionarlos, para posteriormente desarrollar las Bases de Licitación, que según se ha dicho acá, correspondía a la Secplan, quienes tal vez están copados con otros proyectos; aclara que es su apreciación, y desea saber si eso es así, ó efectivamente los recursos que llegan se están ejecutando en la elaboración del proyecto.

Señor Montero, eso lo explicará en el detalle.

Señora Elissetche, solicita se explique la definición de las categorías, y desea saber además quien valida el diagnóstico, porque hasta donde entiende se sube a una plataforma del Ministerio.

Señor Montero, la clasificación es de esta Ley, porque es distinta a la de la Ley general, hay una categorización de autónomos, emergentes, y en recuperación, en este primer período no hay ningún establecimiento calificado como en recuperación, se tomaron las 2 primeras categorías, y los indicadores que lo determinaron fue el rendimiento académico, retención de alumnos, vulnerabilidad del establecimiento y hay porcentajes que determina que establecimientos calificaban como mejores, quedando como autónomos.

Señora Elissetche, su consulta es cuales son autónomos, que significa.

Señor Montero, son establecimientos que demuestran de alguna manera mejor capacidad de gestión y están más liberados para desarrollar acciones propias que sigan en el plan de mejora, porque el principal indicador y más importante, son los resultados académicos; a diferencia de los emergentes, tienen que obligadamente estar aprobados por el Ministerio toda acción y el autónomo no necesariamente, debe solamente informar las acciones que planifica, y el emergente las informa pero debe esperar su aprobación, hay un control.

Cuando se habla de los que están en recuperación van a tener una intervención mucho más significativa del Ministerio, con personeros internamente en el establecimiento, y un control mucho más efectivo de cómo hacen las cosas para asegurar mejoras.

Señora Elissetche, consulta si la clasificación se da de acuerdo al SIMCE.

Señor Montero, sí, pero no tienen la información previa del Ministerio, ellos realizaron el estudio - la clasificación, entregando los indicadores, que están en el Reglamento, y fundamentalmente el más importante es como se demuestra los resultados académicos que están hoy día indicados por el SIMCE, pero también está la retención de alumnos, vulnerabilidad del establecimiento y formación de los equipos que están en los establecimientos.

Respecto del diagnóstico, el Ministerio subcontrató este tema a un Depto. de la Universidad de Chile, ellos crearon la plataforma, y ahí está el equipo que recibe toda la información de los establecimientos de todo el país, los evalúan, remitiendo las observaciones ó dan las aprobaciones correspondientes. Cuando se habla de diagnóstico se establece que nivel de resultados está obteniendo cada establecimiento y ellos los tienen establecidos para determinar las metas que tienen que lograr cada colegio, cada uno tiene que lograr metas de superación importantes, porque sino pueden bajar de categoría ó si no hay un logro significativo se faculta al Sostenedor para producir cambios en los equipos que están administrando los establecimientos.

Señor Yáñez, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad el mantenimiento de los locales escolares, la aprobación de las horas que sirve cada uno de los funcionarios y la aplicación de la parte administrativa.

En la parte técnico pedagógica, entra el Ministerio de Educación, que norma, fiscaliza los planes y programas del Supremo Gobierno en cuanto a Educación.

Atendiendo a lo anterior, consulta cuando se debió haber iniciado la Ley SEP.

Señor Montero, la iniciación del Convenio era de Marzo del 2008, siendo la partida formalmente en Mayo, período de diagnóstico, todo lo que se debió evaluar en cada establecimiento, pero en la práctica, en su gran mayoría, comenzó a ser funcional, en Junio del 2009, cuando el Seremi de Educación da la apertura al uso de los recursos.

Señor Yáñez, consulta que ocurrió el 2008 que no se hizo.

Señor Montero, no se realizó evaluación de lo que ocurrió ó no ocurrió en el Año 2008, no tiene ese antecedente, pero respecto al tema contable entregará un documento donde dará a conocer un indicador de cuanto dinero se recibió, cuanto se invirtió.

Señor Yáñez, consulta, cuando un alumno está en un colegio del sector, de la comuna, si se traslada, se lleva sus derechos al establecimiento.

Señor Montero, eso es a nivel nacional, no hay ninguna diferencia entre una comuna u otra, ni entre establecimientos, particular ó particular subvencionado.

Señor Yáñez, el uso de los planes y programas que tiene el Gobierno, consulta si la priorización la hacen los propios Directores.

Señor Montero, primero hay un diagnóstico que hace el establecimiento con su comunidad educativa, donde deben participar los docentes, los apoderados, esos antecedentes se suben a un portal, y una vez validados por el Ministerio de Educación, se les da la tarea de elaborar planes de acción para superar las deficiencias.

Esos planes apuntan a 4 áreas importantes que están en el modelo de gestión que actualmente se encuentra en funcionamiento, el que también lo propone la comunidad educativa, y como Sostenedor están de acuerdo con lo que el colegio propone y también posteriormente el Ministerio entrega una resolución final.

Una vez validado todo este plan de mejora, se permite hacer uso de los recursos que van recibiendo mes a mes con la subvención regular.

Señor Yáñez, entonces la intervención de los profesionales se refiere a la Directores.

Señor Montero, Directores y cada uno tiene su equipo de trabajo, hay un Consejo Escolar, en algunos colegios aún existe un Equipo de Gestión que involucra a más personas, están los Consejos de Profesores, y las reuniones ampliadas que se hacen en los colegios, cada establecimiento tiene una identidad propia como funciona, aunque algunas cosas son obligadas legales, como es el caso del Consejo Escolar que debe funcionar y estar acreditado que funciona para poder recibir esta subvención.

Señor Yáñez, y los recursos los fiscaliza el Ministerio de Educación.

Señor Montero, sí.

Señor Ramírez, el señor Montero hace una aclaración en relación a que la ejecución es a partir del 2008, pero recién el 2009 por una resolución que entrega el Ministerio de Educación se puede hacer uso de los recursos.

Señor Montero, en los planes de acción, pero el primer período era diagnóstico.

Señor Ramírez, es decir, había un plazo establecido para diagnóstico.

Señor Montero, el plazo del diagnóstico fue el 2008, el 2009 debía comenzar funcionando, aunque debió ser antes, pero se reconoce que hubo una complicación en las plataformas del Ministerio de Educación, que hicieron lento el proceso.

Señor Ramírez, eso de alguna manera indica que el problema no era de los Municipios, sino que existía en el Ministerio de Educación, que no tenía los elementos necesarios para dar inicio antes de los plazos establecidos.

Señor Montero, hay varios temas, uno es el hacer los diagnósticos que es la parte del establecimiento, que cree se hicieron, porque no había problema en hacer las propuestas de acción, la asignación de los recursos estaba, y se fue acumulando una cantidad importante de dinero, el que se permitía gastar, de hecho se contrató a nivel comunal la evaluación del diagnóstico y vino la Empresa Santillana que se contrató por el orden de 170 millones de pesos.

Los planes de acción empiezan autorizadamente para hacer todos los gastos, en Junio del 2009.

Señor Ramírez, eso significa que durante todo este tiempo, entre 2008 y Junio del 2009 hubo un proceso de trabajo que culminó con poner en ejecución los planes de acción que se habían elaborado.

Señor Saavedra, con respecto a lo emergente, se dice que ellos deben presentar todos los proyectos de mejoramiento, de acciones a realizar, pero previamente llevarlos a la aprobación del Ministerio, en ese sentido, consulta si es a través del DAEM y cuanto tiempo demora.

Señor Montero, no es a través de ellos, sino que se hace directamente a la plataforma al Ministerio, y hay una intervención paralela de parte del Sostenedor, dado que deben validar esos programas, es decir, que se comparta la propuesta que hace el establecimiento, y una vez que estén todos esos antecedentes, el Ministerio hace su última revisión y da su aprobación.

Señor Saavedra, ve que son los que más necesitan y tienen más obstáculos en el camino para hacerlo.

Vuelve a consultar cuanto tiempo pasa para que les validen esos programas, uno - dos meses, ó una semana.

Señor Montero, el primer período fue más complejo por que había mucha dificultad para acceder a la plataforma, después ha sido más fácil, pero más lento, ya que al hacer comparación con otras plataformas, dado que la gran mayoría de los Programas tienen este sistema, y ha sido complicado para los establecimientos.

Señor Vielma, consulta quien elige los profesionales que van a trabajar en estos proyectos, la Dirección Comunal ó los Directores.

Señor Montero, esta Ley apunta fundamentalmente a entregar recursos a los establecimientos, si bien es cierto los administra el Sostenedor, son ellos quienes toman las decisiones - las acciones que son más pertinentes y la Dirección Comunal las valida, por tanto son los Directores quienes hacen las propuestas de contratación, compra, licitaciones, o sea, Directores que representan a su comunidad educativa, se supone que ellos lo han trabajado con sus equipos directivos ó técnicos, para hacer las propuestas de personas a contratar, compra de materiales ó de contratación de asesorías técnicas.

Señor Vielma, es decir, el Director tiene todas las posibilidades de contratar a quien desee, incluso de pagar favores políticos.

Señor Montero, en eso no emite juicios.

En cuanto al resumen de ingresos y gastos, indica que es contable, de la Ley SEP, 2008 - 2011, incluyendo el mes de Marzo.

Los ingresos habidos desde ese período hasta ahora son 5 mil 306 millones de pesos, y los gastos habidos son 2 mil 763 millones de pesos, quedando un saldo en caja de 2 mil 542 millones, de acuerdo a este dato se está con una ejecución por sobre el 50%, que el Ministerio de Educación ha calificado de buena, porque seguramente ha tomado en cuenta como lo están haciendo todas las comunas del país, tiene el dato, aunque no oficial, pero sí referencial de comunas en la Región que están en una ejecución de 0% y otras llegan a un 75%

Ninguna comuna de la región ha gastado el 100%, en la segunda hoja se hace la misma relación por establecimiento, aparecen todos los que están en convenio, los ingresos 2008 a Marzo 2011, gastos de ese mismo período y el saldo en caja.

Ese mismo documento aparece en planilla horizontal con más numeración, están los establecimientos, ingresos y gastos por año, el primer recuadro corresponde al 2008, 2009, 2010 y 2011 (enero, febrero y marzo), y abajo, cuando trabajaron los totales, se supone un porcentaje de los niveles de ejecución.

El año 2008 un 28% de efectividad, que tiene relación de la recibido contra lo gastado, 2009 un 41%, 2010 un 67% y el 2011 un 56%, en promedio a la fecha se está en un 52% de ejecución de Programas.

Señor Cherif, consulta en base a qué entonces, son las críticas públicas que hace el Diputado Aguiló, si se tiene a la vista, con cifras, lo que se ha avanzado en el período de esta administración, no entiende.

Señor Montero, también se sorprendió de la declaración pública que se hizo, cuando se habla de irregularidades, en ese sentido, desea señalar con mucha seguridad y certeza, que si bien es cierto ha habido dificultades en la implementación de la Ley, pero en ningún caso se puede hablar de irregularidades, y ningún Director, de los 38 que están en el Convenio puede decir que se le ha negado alguna acción que esté dentro del Plan de Mejoras.

Se ha tenido inconveniente en los procesos de implementación, de adquisición, por la lentitud, pero en ningún caso negativa, y por eso se está en un buen nivel de la inversión.

Se ha actuado con total transparencia, sobre la mesa están todos los antecedentes, y los que puedan ser necesarios para ponerlos, pero desea sentirse tranquilo en ese aspecto porque lo que más se quiere es que haya una gestión que no tenga cuestionamiento, y que los Directores de establecimientos que están haciendo la gestión, sientan ese respaldo que desean lograr lo mejor, además que está el cargo de un Director en juego en esta situación.

Señor Alcalde, consulta si se puede cambiar al Director.

Señor Montero, en el momento llegará una instancia en que después de todas las evaluaciones, si no hay una respuesta buena a su gestión, se puede hacer y el Concejo tiene que disponer.

Señor Herrera, concuerda en que no hay irregularidad, no cree que los funcionarios municipales ni los del DAEM se presten para eso, están todos los mecanismos de control en el Municipio que permite evitar, nadie dice eso, pero la crítica apunta al tema y que no se respondió.

Respecto de la ejecución de proyectos significativos para el mejoramiento de la calidad de la educación, que habiendo recursos por más de 2 mil 400 millones de pesos, que es mucha plata, no se implementen proyectos importantes, esa es la preocupación que tiene y comparte con Sergio Aguiló, en que efectivamente hay muchos recursos, además que estos llegan mes a mes, consulta cuanto se recibe mensualmente por la Ley SEP.

Señor Montero, 160 millones aproximadamente.

Señor Herrera, por tanto de aquí a los próximos meses se va a tener más recursos, seguirá creciendo, y el problema es que no se ve proyectos, la respuesta que esperaba es que se señalara que hay, que los colegios tienen proyectos, ó que están en proceso de bases de licitación, como se devengarán, y que cantidad de dinero significa esa ejecución.

Señor Montero, don Patricio se está anticipando a lo que tiene para exponer más adelante.

Señor Herrera, se está en el 4to. Año de ejecución del proyecto, y se tuvo un año de evaluación, por tanto, es posible que se les diga que han invertido bien, han comprado implementación, se gastó en el Plan de Mejoramiento, que era la Base, pero ahora viene la ejecución de los Programas Educativos que permitan mejorar de verdad la calidad de la educación, y ahí es donde ve que tienen un problema.

Señor Alcalde, no sabe si van realizando las consultas ó se termina de hacer la presentación, personalmente sugiere escuchar el informe y después plantear las preguntas.

Señor Montero, agregó como antecedente un documento que habla sobre la autorización que se les da para hacer la inversión y gasto SEP 2009, esto se incluyó porque ahí había un elemento que hizo desplazar esta inversión en los 4 años, muchos establecimientos y comunas plantearon que en ese período no fueron efectivamente aprobados porque el primer año fue solo período de diagnóstico no de Planes de Acción, lo que demoró mucho, debiendo extenderse un año más, pero el Ministerio de Educación ha sido taxativo, este año se cierra el proceso y los resultados serán los que arroje el SIMCE y las evaluaciones que haga el Ministerio.

Este año esperan lograr mayor efectividad en la inversión, sobre todo en el tema de las Asesorías Técnicas, aunque si bien es cierto aparecieron innumerables ofertas, también se pudo evaluar que dentro de la gran gama de ofertas que había, muchas no tenían ningún valor técnico pedagógico sustentable, de manera que en algunas comunas hubo fracasos significativos.

Cuesta llegar a seleccionar Asesorías Técnicas que den garantías que van a realizar un trabajo más bien de superación de un establecimiento que de un beneficio económico, dado que tienen un tema lucrativo, y son bastante más caras que lo que puede hacer un equipo más local, más propio del establecimiento.

Está la propuesta de recursos humanos por establecimiento y que será casi equitativo a lo que se percibe en su porcentaje, que es del orden del 60% a lo que se recibe mensualmente.

También está como antecedente, la cantidad de alumnos prioritarios por establecimiento, que en el año 2009 era 6.230, el año 2010 en la resolución se aprobaron 6.832, y se subentiende que este año se tendría un incremento en el mismo porcentaje, cuando venga la modificación de la Ley posiblemente haya una cantidad mayor de alumnos prioritarios, que van a generar una cantidad importante de recursos.

Esta Ley que se está modificando posibilitará mejorar las condiciones de inversión para que el Director no esté en algunos aspectos restringido a lo que desee hacer como colegio, sino que tenga más posibilidades de desarrollar acciones que den garantías y un buen resultado al término del año.

Una de las preguntas era relacionada con las personas que trabajan en los establecimientos, están los listados completos de lo que se ha hecho este año, es un trabajo que se hace en el DAEM, no es menor, bordea los 750 contratos anual, que van desde marzo a noviembre, ocupando los espacios donde hay alumnos en los establecimientos.

El primer año se trabajó con contratos Código del Trabajo y Estatuto Docente, pero posteriormente por una interpretación de Contraloría, se aprobó que todos fuesen a honorarios, todos los contratos SEP en Talca y en la Región son bajo esa modalidad, aunque ha habido el comentario que por SEP se les paga un poco más, pero estos contratos a Honorarios no tienen ningún beneficio social, son pagados por horas efectivas realizadas, certificadas por el Director ó por la persona que designe el establecimiento, no tiene pago en período de vacaciones, ni licencias, ni beneficios de maternidad y otros que están en las leyes sociales.

En la última hoja está el instructivo del presente año, y está los valores que se paga por hora efectiva.

Se desea quedar en la hoja donde están los resultados SIMCE 4tos. Años Básicos, 8vos. Básicos, 2do. Medio, el color permite ubicar claramente aquellos establecimientos que en el último año han tenido una variación significativa en sus resultados, especialmente en el Area de Lenguaje, en el caso de Matemáticas todos saben que hubo un estancamiento, no hay un logro tan significativo, pero el indicador está demostrando que hay establecimientos que sí muestran un despegue, y otros por alguna razón, muy puntuales han tenido un descenso y que son las que vana focalizar para realizar un trabajo de apoyo en este año.

Cita como ejemplo Escuela Viña Purísima, tiene -51% en 4to. Básico, pero el año pasado fue la que más avance tuvo, por tanto, se produce una alza significativa y de repente una caída, temas que se deben analizar, apoyar a los establecimientos, y es de esperar que al último resultado, al SIMCE de este año puedan tener todos números verdes.

En la 2da. Página está lo de 8vo, donde se nota un poco más de números rojos, ya que no es tan fácil como el trabajo que se está haciendo en el primer ciclo, donde se ha puesto énfasis en la lectura, velocidad - comprensión lectora que es la base para entender todos los otros sectores.

En 2do. Medio se tiene algunos establecimientos que han tenido un repunte y algunos que destacan.

Es lo que puede informar.

Señor Yáñez, la gran cantidad de Directores que han asumido este proceso de trabajo, no fueron quienes ganaron el concurso en este Gobierno Comunal, sino que en el del señor Herrera.

Por tanto, considera contradictorio, dado que primero que nada es profesor, que se señale que no ha habido grandes proyectos, cuando la gran cantidad de esos Directores fueron nombrados en la administración anterior, por lo que solicita respeto por sus colegas, y si no han presentado proyectos seguramente existe alguna razón ó no han tenido las posibilidades.

Señor Herrera, no está hablando de los Directores, y desea dejar en claro que durante su gestión hubo un Concurso de Directores, al cual postularon y ellos ganaron, de todos lados.

Señor Yáñez, muy pocos de derecha.

Señor Herrera, reitera que de todos lados y hubo una Comisión, en la cual lógicamente el Alcalde no participa, y esa fue la que determinó, de acuerdo a los curriculum quienes eran los Directores, muchos de los cuales están trabajando y realizando una buena gestión.

Respecto de los proyectos, su preocupación es donde está el problema para que efectivamente esos proyectos lleguen a ejecutarse y disponer los recursos en esos, quizás la dificultad está en las bases de licitación, ó en que el Consejo Escolar no ha tenido las condiciones para hacer buenos proyectos, ó donde está el problema.

Señor Alcalde, los proyectos los hacen los Directores.

Señor Montero, se está hablando del Plan de Mejora Educativa que es uno solo y ese contempla todas las acciones, no son proyectos independientes, sino que se presentan las acciones en las 4 áreas, y esas se deben ejecutar.

Cuando se habla de proyectos mayores, desea recordar lo que fue el 2009 un año bastante complejo respecto de la gestión, que afortunadamente se superó, pero el 2010 se tuvo otros impasses, que para nadie es desconocido, pero igual se hizo una gestión de inversión en lo que es recurso SEP, pero este año se va a tener todas las asesorías que los colegios han solicitado, hay varias en contratación, en proceso de licitación.

Reitera que se desea llegar al término del 4to. Año, aunque ha sido bastante estrecho el período de acción, con buenos resultados, y si algún establecimiento se escapa habrán razones más puntuales por las cuales se podrá dar después una explicación, pero se cree que este año es para que los colegios no tengan ningún inconveniente en tener asesorías técnicas, incluso algunos hasta han pedido 4, se están licitando las primeras.

Se está también contratando ó licitando la evaluación de los aprendizajes de las Ciencias, que los años anteriores no se evaluó, por tanto, se está en ese proceso.

Este es un Programa que tiende a quedarse en el tiempo, se está en los 3 primeros años, después tomará un ritmo donde deberán ser los más eficientes, y efectivos para que esos recursos no tengan ningún sentido de pérdida, de flujo ó de mal uso, al contrario, que todo lo que se invierta en el Programa tenga un resultado en mejora académica.

Señor Herrera, eso esperan todos.

Señora Inelia Guerrero, desea dejar en claro que la eficiencia que ha habido ha sido bastante influyente en relación al producto educativo que se está viendo, en Talca el SIMCE ha subido significativamente, hay muchos profesores destacados, y en relación a la Ley SEP lamentablemente se partió tarde por problemas de plataforma y de gestión; en ese sentido se comenzó a gestionar los recursos a partir del 2009, contratando inmediatamente 660 personas, después 720 y hoy se va en 740, todos los colegios que son Ley SEP tienen equipos multidisciplinarios, lo que es una gran posibilidad, un gran avance, tienen Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales y es por eso que la Pro-retención y Retención es efectiva.

Agrega que efectivamente hay una equivocación, quienes hacen los proyectos educativos son de 4 años, imposible que en el diagnóstico se gaste todo el dinero, y la programación es ir instalando procesos, lo que realmente demora de 4 a 7 años en Educación.

Reitera que la gestión ha sido lo más eficiente posible, se ha tenido contacto con varias Municipalidades, y han gastado la Ley SEP en diferentes cosas, esta Comuna la ha invertido en la calidad de la Educación.

Agrega que los Directores hacen su Proyecto Educativo en función de las debilidades que tienen y de los diagnósticos que hicieron, son procesos sistemáticos y desde ahí se parte.

Aunque por supuesto no pueden partir sin asesorías ni capacitaciones porque no saben las deficiencias que tienen, por tanto, al crear los equipos multidisciplinarios, al fortalecer los Consejos Escolares, y los Equipos de Gestión, se va viendo las debilidades, es más, los Directores hoy día pueden modificar sus proyectos de Mejoramiento Educativo, y en la actualidad se tiene bastante capacitaciones que están en curso, entonces, no se pida inmediatamente asesoría, no se puede, se debe confiar en lo que está haciendo la gestión comunal.

No se puede decir que son ineficientes, muy por el contrario, ha sido muy eficiente el sistema, es una empoderada de la Ley SEP, fue Directora de un Proyecto Monte Grande, que no es menos que la Ley SEP, por lo que no le pueden decir que aquí no se han hecho las cosas, al contrario, en Talca el SIMCE está subiendo en una manera considerable, se han destacado profesores, 3-4, lo que en ninguna otra comuna del país ha sido así, por lo que solicita se vea la estadística, y la Ley SEP se ha gastado en eso, Ley SEP, aunque otros Municipios han gastado en otras cosas, y han sido sancionados.

Señora Munizaga, explica que durante este año es importante la cantidad de decretos que ha firmado llamando a propuestas y adjudicando capacitaciones destinadas a los establecimientos educacionales y docentes, lo que es muy importante.

Comenta que vio la Red Maule ese día y se señaló que se estaba gastando mayormente en implementación de computadores, video proyectores, etc, lo que es efectivo, porque hay colegios que no reciben esos elementos por parte de la Municipalidad, lo que es necesario para la educación, pero también es interesante la cantidad de recursos que se están invirtiendo en capacitar a los profesores.

Aclara que en lo personal, como Control, la declaración le complicó la vida, pero prefirió callar, ahora que se da la oportunidad, puede decir que si hay irregularidades significa que como Control está avalando, lo que nunca en su vida ha hecho.

Señora Elissetche, agradece el informe, se pidió porque era necesario conocerlo, además porque se preocuparon en función de los datos que entregó el Diputado Aguiló, los que efectivamente son exactos a lo que hoy se ha indicado, incluso el Diputado habla de un poco menos.

Señor Montero, pero se dio a entender otra cosa.

Señora Elissetche, el Diputado Aguiló tampoco habló de irregularidades.

Señora Munizaga, sí lo dijo.

Señora Elissetche, tiene la declaración guardada, es más, leyó esa mañana en el Diario El Centro, donde aparecen las actividades del día, y decía que daría una conferencia de prensa, donde también leyó irregularidad, lo llamó para preguntarle de que se trataba y le indicó que en ningún momento habló de irregularidad, lo que sí hay es una situación donde no se han usado, quedando más de 2 mil millones; en todo caso pasa por como se dan las interpretaciones.

Efectivamente considera que el sistema es bastante complejo, de la Ley SEP, y es muy importante ser capaz y tener esa jornada, que es lo que se planteó cuando se analizó el presupuesto de este año, dado que les llamó poderosamente la atención, por que la Municipalidad está disponiendo alrededor de mil 300 millones al año, existiendo mil 500 millones sin gastar, aunque eran por la Ley SEP.

Señor Montero, pero no son posible de traspasar.

Señora Elissetche, le queda claro, pero ya se tenía esa preocupación, aunque en esa reunión no estaba presente el Director Comunal, por tanto no se tuvo la apreciación que se está teniendo ahora, de por qué no se podía gastar, aunque si se les indicó que los recursos llegaban en un momento del año que no era posible invertir.

Le parece bien el tener este informe, deben estudiarlo con más detalle, y aunque la señora Inelia ha señalado que han mejorado el SIMCE, le preocupan algunos colegios, por ejemplo la Escuela Carlos Spano, la Escuela Carlos Salinas Lagos, aunque quizás tenga que ver la situación en la que están viviendo, pero reitera que del informe hay muchas cosas que son necesarias analizar y en ese sentido, es pertinente programar pronto el encuentro que se había conversado.

Señor Montero, llegará la propuesta de la jornada de trabajo y ojala pueda ser antes que termine el mes de Abril.

Señor Vielma, le parece bien que se haya aclarado el tema, y que se conozca el proyecto, tal vez como indicó Paulina, no fue lo que dijo el Diputado Aguiló, pero en el Diario aparece una cosa y al parecer él señaló otra, entonces quien miente, aunque seguramente habrá grabaciones.

Felicita la labor realizada, le ha quedado muy claro con la exposición de Carlos y de la señora Inelia, que el tema va bien orientado, por tanto, deben seguir trabajando, siendo muy importante continuar implementando lo que significa esto, trabajar.

Señala a sus colegas que fueron elegidos para trabajar en bien de la comunidad, de la ciudad, pide tomar ese norte que es muy positivo, especialmente por esos votos que confiaron en cada uno de ellos y los pusieron donde están, además que trabajar por la ciudad es el objetivo que se trazó la gente cuando confiaron en quienes componen este Concejo Municipal.

Reitera que con la exposición el tema le ha quedado muy claro, e insta a seguir trabajando en forma positiva por la ciudad.

Señor Ramírez, consulta si los recursos vienen definidos por ítem.

Señor Montero, por establecimiento, y se les hace un presupuesto, se les proyecta los ingresos por todo el resto del año, teniendo ítems para recursos humanos, inversión en materiales, es decir, en las distintas áreas de gestión.

Señor Ramírez, efectivamente el informe clarifica bastante algo que desconocían, pero por lo demás, no está la claridad en cuanto a que ítem tiene cada establecimiento, porque obviamente las necesidades de uno y otro son distintas.

Señor Montero, cuando cada establecimiento hizo su diagnóstico vio en las 4 áreas sus necesidades, deficiencias y de ahí parten las propuestas de acción.

Ellos determinan que acciones, no se interviene en eso, solo después se da el respaldo, si está bien, ó la orientación si es que debe ajustar alguna de ellas, pero es el establecimiento el que labora, y se entrega una cartilla presupuestaria, donde ellos planifican sus recursos, no excediéndose, dado que trae complicaciones.

En este caso actúan como asesores si se detecta alguna irregularidad en cuanto a asignar recursos ó disponer más en un ítem que en otro, pero se da esa libertad, lo que de alguna manera permite ser contralores de lo que están intentando lograr.

Señor Ramírez, recuerda que en alguna oportunidad el Director Comunal hizo mención a que era el Director quien solicitaba el tipo de profesional, según la necesidad que tuviese en el colegio, y justamente lo que desea clarificar es si había porcentajes dentro de los ítems para que cada uno pudiese disponer, porque según su visión, eso va directamente relacionado con el tema del rendimiento, el que naturalmente debe ir alcanzado otros niveles.

Señor Montero, le indica que tiene metas establecidas.

Señor Ramírez, entiende que a cada colegio varía el monto que recibe en relación a los alumnos prioritarios, por tanto, se debe tener la claridad que en un colegio como por ejemplo Liceo Abate Molina, los resultados sean mejor que en otro, pero quizás tenga menos alumnos en esa condición, recibiendo menos recursos, por tanto será menos la inversión.

Como no ha leído el informe, eso no lo tiene claro, en el sentido si está dado en él, ó como se puede observar, para saber si el trabajo que se está realizando es lo que se quiere finalmente para mejorar la calidad de la educación, que es el objetivo final del Programa.

Señor Montero, vuelve a señalar, el establecimiento tiene las herramientas a su disposición para planificar según más convenga y lo hayan analizado con sus equipos técnicos; hay establecimientos que dan más énfasis a la actividad deportiva, recreativa, porque creen que así se eleva la autoestima de los alumnos y como consecuencia tendrán un mejor resultado en lenguaje, pero otros han dado énfasis al mismo lenguaje e insistencia en la biblioteca, software y otros elementos que ayudan a comprender mejor la lectura.

Reitera que cada colegio ha visto su necesidad y estrategia para poder lograr los mejores resultados, dado que todos están condicionados a que lo que inviertan en educación tiene que ser para generar los mejores resultados.

Y en esta estrategia, algunos apuntan bien, y que bueno, pero otros no serán tan certeros, ó habrá otros factores que interferirán en que no se de buenos resultados, por tanto, todos están en una apuesta, y eso es natural, humano, que se la jueguen de alguna manera y hagan lo mejor posible, pero puede que en algún caso no les resulte.

Desea dejar claro también, que la generación del recurso tiene que ver con los alumnos prioritarios que tiene el establecimiento, matriculados, porque están asignados por cada uno, tienen un ingreso por alumno prioritario y un tema de concentración de alumnos.

Reitera que las acciones dependen del diagnóstico que se hace de los resultados del establecimiento, y determinar que acciones están siendo muy necesarias para que esas debilidades puedan ser superadas.

Señor Alcalde, es conveniente entender que tienen una Tabla bastante extensa.

Señora Elissetche, le preocupa porque se les terminarán los 4 años, y se imagina que será imposible de aquí a fin de año gastar los dineros, y su pregunta es ¿qué sucede ahí?

Señor Montero, no hay problema, quedan saldos en caja como todos los años, porque este es un tema que va a continuar, y en cualquiera de las clasificaciones que queden los recursos quedarán destinados al establecimiento; no hay devolver, sí rendir, pero el Programa da la facilidad de tener los saldos a favor a inicio del año, para necesidades.

Señora Elissetche, es muy complejo entender que no se puedan utilizar esos recursos, estando ahí, se puede pensar que hay algo que está mal hecho, no dice el DAEM, pero algo no está bien programado.

Señor Montero, la modificación que se está estudiando a la Ley, las iniciativas que están propuestas tienen a mejorar ese aspecto.

Agrega que es un tema que preocupa todas las comunas, y se han recibido 5 mil millones de pesos, pero no se les permite legalmente tener un equipo humano que administre, controle, sugiera y que promueva la mejor gestión de estos recursos.

El Ministerio dijo en un momento que autorizaba un 10%, pero esa iniciativa aún no está en la Ley, y permitiría tener profesionales potentes, con una visión más proyectistas de lo que tiene que hacer cada establecimiento.

Es de esperar que esta modificación a la Ley que será más sustancial, aunque no ha visto las iniciativas que se han incorporado, ha de permitir diversificar, cita como ejemplo que antes no se permitía que un Profesor SEP tomara un curso, este año si se les permite, la Ley 20.501 permite que se pueda dividir un curso, es decir, uno de 30 alumnos, donde 15 pueden tener muchas dificultades, es posible separarlo en 2 y tener un profesor contratado con recursos SEP, con Estatuto Docente, con responsabilidad.

Señala que esto está en una etapa de inicio, si se mira en el tiempo vendrá un período en que perfectamente si no expresan todas las alternativas, se puede hablar de mala gestión, pero tiene la tranquilidad que han tratado de hacer lo máximo posible para que los recursos que se reciben se usen bien, pero tampoco se quiere presionar más para que gasten toda la plata, sino están todavía las condiciones para obtener buenos resultados, ya que se puede dar situaciones de duplicidad ó profesores que no hagan buen uso de su tiempo, casos que se han dado.

Señor Cherif, agradece esta tremenda exposición, no le cabía duda que se estaba haciendo una muy buena gestión dentro de lo que está planificado desde el DAEM, quedándole claro que es responsabilidad de los Directores de los establecimientos educaciones, quienes deben propulsar y emerger con ideas para que esto funcione de mejor manera.

Invita, al igual que en sesión anterior, a que como equipo de Concejales trabajen por la unidad de hacer mejor las cosas en esta gestión, que beneficiará a todos.

Señor Yáñez, felicita a sus colegas, dado que aunque se haya retirado, continúa siendo Maestro, en las Escuelas donde menos hubo gastos de dinero y personal, se destacan 5, y recuerda que nadie tenía fe en la de Brilla El Sol, pero hoy es una de las mejores.

Escuela Costanera y Escuela Esperanza, son las que menos han gastado recursos, como también Escuela Carlos Trupp y son las que mejor han rendido.

Sugiere felicitar a los colegas de esos establecimientos, lo pide en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación.

Señora Elissetche, indica que lo hizo.

Señor Yáñez, se dice que hay mucha cantidad de dinero, y en ese sentido, quizás es pertinente ver posibilidad de que aquellos niños que se han recuperado, que están bien, regalarles un viaje.

Le indican que eso no es posible.

Señor Yáñez, ó por qué no beneficiarlos con colonias escolares.

Señora Munizaga, a través de la Ley SEP eso no es posible, es sancionada la Municipalidad.

Señor Albornoz, no hay duda que a la luz de los antecedentes cada establecimiento tiene su propio comportamiento, sus propios resultados, pero es necesario que el DAEM induzca con ideas, con formas, proyectos, que dan resultado, para que otros colegios puedan ejecutar acciones para que remonten, además que los dinero están, y hay tiempo para eso.

Es un tema pendiente, que se debe seguir trabajando, continuarán reuniéndose con Educación, ese es el acuerdo, pero mucho se puede hacer en ese sentido, además que hay recursos que gastar.

Señor Alcalde, agradece la presentación.

Señor Montero, indica que el resultado SIMCE se está recién conociendo, necesita de un análisis más profundo de situaciones de establecimientos, vistos los resultados numéricos, se hará y se entregará como informe, es más, es muy probable que en esa jornada pueda exponer al Concejo, a fin que se conozca más en detalle lo que está pasando en cada colegio respecto de los resultados académicos.

El otro día se conoció a nivel nacional que Talca tuvo una muy buena evaluación de los docentes, pero se le pidió a los Directores, especialmente donde hay una buena cantidad de docentes destacados, que se traduzca en buenos resultados con los alumnos, que es lo que debe valer.

Cuando llegue el momento de tener el análisis completo del resultado SIMCE, hará la propuesta para hacer llegar las felicitaciones a los colegios que están teniendo resultados con los alumnos.

Señor Allende, sugiere, mientras se prepara la instalación para el 2do. Punto, poder analizar un tema que está en Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2º PUNTO : Acuerdo para aprobar iniciativas que se presentaron durante el año 2007-2010 (PLADECO), para ser presentadas al proceso FNDR 2012.

Señor Allende, indica que este tema dice relación con conversación previa que sostuvieron algunos Concejales.

Señor Herrera, si sus colegas están de acuerdo, él también lo está.

ACUERDO N° 114 : El Concejo acuerda aprobar iniciativas que se presentarán durante el año 2007 - 2010 del PLADECO, para ser presentadas al proceso FNDR 2012.

2° PUNTO : Exposición Encargado Alumbrado Público, sobre iluminación Centros Comerciales.

Señor Cristian Henríquez, a petición de don Yamil respecto a los centros comerciales de 1 Norte con 8 Oriente, Tiendas Falabella y Ripley, indica que si bien en ese cuadrante existe muy poca iluminación, tomó contacto con Alejandro de la Puente quien en su momento estaba en Dirección de Obras para ver como fue la normativa cuando se realizó la construcción de ese tipo de envergadura con respecto a la iluminación peatonal, indicándole que se llegó a un acuerdo de palabra, ya que no hay una Ordenanza en Obras respecto de exigir este tipo de iluminación, peatonal ó de adorno perimetral que se puedan instalar, acordaron mantener iluminación perimetral en su fachada; en su momento Falabella la tuvo por 8 Oriente, pero al parecer tuvieron problemas con los ambulantes, retirándola. En cuanto a Ripley, ellos quedaron en el acuerdo de que iban a mantener sus vitrinas iluminadas toda la noche, además tienen instalados unos proyectores por 8 Oriente y por 1 Norte, los que iban a quedar encendidos, pero por un tema tarifario de energía, no los encendieron nunca.

Se sostuvo conversaciones tanto con Falabella como con Ripley, y respecto de los primeros, el día 15 de Abril ellos realizarán una re-estructuración interna de su local, además de complementar un proyecto de vereda que dejaron inconcluso por 8 Oriente; respecto de Ripley no dieron ninguna solución, ya que realizarían consulta a Santiago.

Considera que tanto por parte de Falabella como de Ripley, no se va a tener mucha solución en cuanto al tipo de iluminación, y está viendo a través del Depto. de Alumbrado Público la posibilidad de implementar un proyecto de alumbrado, desarrollado por ellos mismos, aprovechando las obras civiles que hará Falabella para colocar los ductos y conectar al alumbrado existente, lo que tendría un costo aproximado en insumos de 5 millones de pesos.

En cuanto a lo expresado, no sabe si esperar, aunque se lleva mucho tiempo en eso, sin resolver nada, ó solicitar la autorización al Alcalde y Concejales para poder efectuar el proyecto, e iluminar esa esquina.

Señor Vielma, considera que es lo mejor.

Señor Alcalde, señala que las cosas de palabra nunca funcionan.

Señora Elissetche, es que no puede ser.

Señor Alcalde, es un tema pasado, y considera pertinente acceder a la autorización.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Ramírez, tanto por 1 Norte como por 8 Oriente, existió siempre alumbrado público, al momento de construirse esas multitiendas se cambió ese por algo que no funcionó, ellos iban a iluminar esos espacios y en ese sentido consulta, la normativa en que los faculta para poder solicitar que se restituya ese alumbrado público, ya que no lo retiró el Municipio, sino que ellos ó la CGE, pero hoy día lo que se va hacer es tener que disponer de una cantidad de recursos del Municipio para reponer una iluminación que no se sacó, sino que fue por alguien.

Reitera en la pertinencia de ver las facultades que tienen y pedir la restitución de ese alumbrado público, aunque sea vía un proyecto municipal, pero no tener que destinar recursos.

Señor Henríquez, por 1 Norte no se sacó el alumbrado público, sino que por un tema de construcción la vereda se fue hacía el interior, la iluminación no llega a la vereda actual, pero sí se retiraron postes por 8 Oriente.

Señor Alcalde, los postes se sacaron con la autorización de Dirección de Obras, y considera que hoy día no es tan fácil obligar a una restitución.

Señor Ramírez, no sabe quien autorizó, si fue Dirección de Obras tendrán que reponer, pero si no fue así ó si lo hizo debió ser en base a algo, porque dejar sin iluminación un par de cuadras es complejo, sobre todo esas que tienen alto tráfico.

El problema que han tenido durante todo este tiempo, está relacionado con eso, alguien dio la autorización, se sacó la postación para dar una condición - imagen distinta, lo que se logró, pero el problema se le creó a la comunidad.

Señor Herrera, ese es un problema que ha persistido durante mucho tiempo, las empresas no cumplieron su compromiso, ya sea de palabra ó como sea, por tanto, lo que cabe es que el Municipio instale y ver posteriormente si ellos pueden aportar a ese proyecto, pero insta a tomar la decisión de disponer de los recursos para arreglar eso definitivamente.

Agrega que lo primero es solucionar la emergencia, y después ver si es posible lograr la restitución de la inversión.

Señor Yáñez, también concuerda en que rápidamente se debe reponer, y propone que el Encargado presente converse con las multitiendas para ver si existe algún aporte de parte de ellos.

Señor Vielma, es de la idea que el Municipio reponga, porque pasarán años y se continuará igual, sería el primer paso para después reparar las veredas, porque lo que hay en la 8 Oriente no es vereda, la destruyó Falabella, los camiones que dejan mercadería, no se tiene iluminación, y la comunidad dice que el responsable es la Municipalidad.

Señor Luis Gutiérrez, indica que en la semana conversó con gente de Falabella, llegaron a Dirección de Obras porque desean re-vitalizar nuevamente todo el 2do. y 3er. Piso de la Tienda que en algún momento generaron un proyecto completo, pero por razones de tipo económico la dejaron como está actualmente.

Están próximos a iniciar nuevamente los trabajos, remodelarán toda la tienda, y le explicaron que habían dejado en algún momento pendiente todo lo que había por 8 Oriente, vereda que piensan reponer totalmente, y hacer otros trabajos que quedaron detenidos.

Se quedó en comunicarse dentro de la semana y sería la oportunidad de pedirles que incluyan, si lo tienen o no considerado en esta etapa, y llegar a un acuerdo con ellos.

Señor Jorge Fernández, indica que hizo la última recepción de Falabella, cuando realizaron una gran remodelación, y precisamente tiene un compromiso del Jefe de Local en virtud de poder reponer las veredas, dado que quedó pendiente, estimándolo para una 2da. etapa, por tanto esta es la ocasión, hará valer el documento para que se incorpore dentro del trabajo lo indicado.

Señor Ramírez, es oportuno tenerlo presente para otro tipo de proyectos que se puedan ejecutar, en este tipo de acuerdos es importante que quede claramente estipulado que la empresa que ejecute obras por etapas, dentro de la primera estos problemas queden resueltos, ya que llevan 4 años esperando que solucionen la 2da. Parte, que contempla el tema de la vereda y de iluminación, a fin que la comunidad no se resienta de las falencias.

Agrega que en cuanto al tema de iluminación, esta en otras obras debe quedar resuelta no anexada al local, sino que con postación propia ó sistemas autónomos de lo que significa la tienda.

Señor Cristian Henríquez, informa que se está realizando una remodelación del Alumbrado Público, muestra los sectores que se están interviniendo, los colores indican los avances del proyecto en sí, el más rojo es donde está casi terminado, verde es donde no se ha intervenido, a la empresa le queda aproximadamente 3 semanas de plazo, y de las 4000 luminarias llevan 2300 instaladas.

En lo personal espera que puedan cumplir con la etapa de instalación, están llanos a todo lo que ha se complicado el poder instalar, pero lo que muestra es el avance hasta el día de ayer.

La empresa está preocupada, están colocando bastante fuerza para poder terminar este proyecto, que ha significado bastante, ha visitado sectores donde se han producido los cambios, y es muy bueno.

Los señores Concejales le agradecen la presentación.

Señora Elissetche, consulta como se llama la empresa.

Señor Henríquez, Electricidad y Proyectos, llevan trabajando 3 meses 1 semana, y el plazo de ejecución es de 120 días.

Señor Albornoz, indica que los faroles están pendientes todavía.

Señor Henríquez, de los 158 que deben cambiar, hay 92, y en el plano que se entregó aparece toda la información.

Señor Allende, mientras Pamela instala su equipo, solicita analizar algunos Puntos de Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para ampliar cometido a España y hacerlo extensivo a las ciudades de París y Roma.

Señor Allende, señala que llegó Fax de Cámara de Comercio Española, cometido que aprobó el Concejo al Alcalde, que expresa : Junto con la visita a realizarse a España, quisiera hacer extensiva a las ciudades de París y Roma, para que podáis comparar las distintas alternativas en temas medio ambientales y de comercio; agrega que en los pasajes está contemplado la posibilidad y dentro de los rubros, si el Concejo lo acuerda, que puedan acceder a esas 2 ciudades y son ningún costo adicional.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 115 : El Concejo acuerda ampliar cometido de señor Alcalde, en el sentido de hacerlo extensivo a las ciudades de París y Roma.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Correspondencia de Arquitecto Asesor Urbanista.

Señor Allende, el documento es del tenor siguiente : En relación a las declaraciones comunicadas en edición del Martes 5 de Abril del 2011, del Diario El Centro, donde se señala que el último retraso del Plan Regulador se debe a las vacaciones del Alcalde titular, vengo en aclarar lo siguiente :

Durante los últimos meses se han estado afinando los últimos detalles para la presentación final a las observaciones realizadas por Contraloría Regional de la República, para lo cual se han realizado múltiples reuniones de coordinación con Seremi de Vivienda y Urbanismo, Consultora responsable del Plan y esta Municipalidad. En dichas reuniones sin lugar a dudas han surgido nuevas observaciones y detalles a solucionar, ya que no solamente se trabajó en las correcciones producto de esas observaciones, sino que en las actualizaciones surgidas como consecuencia de las modificaciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los diferentes dictámenes de la misma Contraloría, enfocados a normas de urbanismo y construcción, dado el tiempo transcurrido desde la llegada de las observaciones hasta la fecha.

En estos momentos nos encontramos efectivamente con todas las observaciones resueltas, y hasta la semana pasada se estuvo trabajando en la revisión final e impresión de todos los expedientes que forman parte de dicho proyecto.

La fecha de entrega se fijó a la Consultora calculando el tiempo de esta etapa final de demora, el 12 de Abril, por lo anterior, la denuncia mal intencionada realizada mediante ese medio de comunicación no corresponde en absoluto a la realidad, muy por el contrario, expresa una clara mala intención para perjudicar la imagen del señor Alcalde titular.

Finalmente cumpla con informar que el expediente completo de dicho Plan ingresó a esta Municipalidad el día 11 de Abril, cumpliendo con el plazo programado, en este momento está siendo revisado por este profesional, de manera que estará a disposición del Alcalde el día miércoles para firma y envío a la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud, Alejandro de la Puente Acuña, Arquitecto, Asesor Urbanista.

Señor Allende, puntualmente señala que el documento enviado, que es una caja, salió de Santiago el 8 de Abril e ingresó al Municipio el 11 de Abril, por tanto, malamente pudo estar la semana pasada si todo estaba en Santiago.

Lo señala expresamente porque le correspondió como Secretario Municipal, y a Alejandro como Asesor Urbanista, tener que firmar toda la documentación, planos y carpetas al respecto.

Señor Vielma, da fe de eso porque ayer vio que se estaba realizando ese trámite.

Señora Elissetche, entonces se pregunta porque el Alcalde Subrogante dijo que no firmaba.

Señor Herrera, y que iba a esperar al Alcalde titular.

Señor Juan Carlos Díaz, señala que lo aclaró en el Diario.

Señor Herrera, le parece bien aclarar porque efectivamente fueron opiniones de funcionarios municipales que hicieron que el Diario publicara eso, además el Asesor Urbanista también señaló que el Plan estaba listo para la firma.

Señor Juan Carlos Díaz, se aclaró en el diario que los documentos definitivamente no estaban en Talca, y la decisión que había que tomar era el pie de firma que se colocaba cuando llegase de vuelta, si del Alcalde Subrogante ó del titular.

Señora Elissetche, entonces el Alcalde Subrogante no dijo que no iba a firmar, la confusión es porque hubo una noticia un día y otra distinta al día siguiente.

Señor Juan Carlos Díaz, reitera que se hizo la aclaración.

Señor Yáñez, se cambió el contexto, fue él quien señaló que sin tener mayores antecedentes, consideraba prudente que estuviese el Alcalde titular, por ser quien tiene el conocimiento total del tema.

Señor Allende, indica que se vuelve a la Tabla Titular.

3º PUNTO : Exposición sobre Escuelas Concentradas.

Señora Pamela Herrera, le ha correspondido exponer respecto de la situación en que se encuentran las Escuelas Concentradas después del Terremoto del 27 de Febrero, indica que están preparando un informe detallado con todos los documentos que respalden la información que puedan entregar, de hecho están esperando algunos resultados de los estudios que se están haciendo, por tanto, un informe definitivo hoy día es imposible de entregar sin tener los respaldos que corresponde.

Sin embargo, dada la petición que surgió de un grupo de Concejales en el día de ayer, de pedir que se pusiera en Tabla e informar el avance, se ha preparado algo muy general para contar los avances que se han tenido hasta ahora.

Se está preparando el informe definitivo, hay temas que se están trabajando como equipo, tanto con el Ministerio de Educación y Seremi directamente, a la fecha se cuenta son 2 pre informes que entregó la Seremi de Educación, y actualmente se están realizando gestiones, estudios de suelo para analizar la posibilidad de adquirir terrenos, en la eventualidad que se decida una re localización de estos colegios.

En cuanto a los informes, son 2 documentos, el primero informa sobre el estado estructural de los edificios, según una apreciación visual del Ingeniero Jorge Chejade Abuslemen, y el segundo corresponde a una pre evaluación de la recuperación de las escuelas concentradas, emitido por el Arquitecto de empresa externa contratada por el Ministerio de Educación, llamada Gestión 1, donde el señor Alvaro Sotomayor emite un informe con los valores aproximados de lo que saldría lo que es la reparación por efectos del terremoto.

Del informe visual de estructuras se concluye lo siguiente, que es un extracto del documento entregado y dice :

Luego de analizar los antecedentes, revisado minuciosamente la disposición estructural y los daños encontrados como los ya descritos, se puede concluir que el edificio posee diversos tipos de daños, desde leve, moderados en primer piso hasta daño severo en 2do. Piso, sin embargo se estima posible su reparación, a su vez se esboza que los costos asociados a la reparación y re construcción debieran ser bastante menores a los asociados a una demolición completa, permitiendo recuperar y habilitar el edificio completo.

Para una definición más acuciosa de lo anterior, se plantea la necesidad de realizar un estudio de mayor profundidad y precisión que contemple :

- Ensayos de hormigones, fierros y morteros para determinar su resistencia,
- Mecánicas de suelo verificando profundidad de la actual fundación y tamaño de las mismas,
- Levantamiento estructural completo, determinando todos los elementos resistentes,
- Coordinación entre estructura y arquitectura para reforzar ó incorporar elementos estructurales de ser necesarios,
- Modelación sísmica del edificio, considerando toda la normativa actual, de modo de iniciar refuerzos y reparaciones respecto de toda la normativa vigente, obteniendo un edificio seguro que cumpla con las condiciones de servicio exigidas para establecimientos educacionales.

Agrega que queda de manifiesto que es necesario elaborar estudios más específicos de toda la estructura, y dado la antigüedad de los establecimientos, el Municipio no cuenta con los planos estructurales, debiendo realizar un estudio acucioso al respecto, dado que no se tiene a base para estudiar este tema.

Del Informe de Pre evaluación de la escuela se concluye lo siguiente :

- El costo de recuperación de recintos dañados por efectos del terremoto se evalúa en 25 mil 917 UF aproximadamente, valor cercano a los 542 millones de pesos, donde se estima una inversión de 2,76 UF por metro cuadrado.

Agrega que tomaron el documento, lo analizaron como Equipo Técnico Municipal surgiendo varias inquietudes al respecto, llamando la atención por ejemplo, que en el presupuesto no se considerara intervenciones que ellos sí las estiman importantes de abarcar, cita un tema muy simple, reposición de las cubiertas, porque de acuerdo al informe del Ingeniero, este dice que hay que demoler y reponer todos los ante techos, con el solo hecho de hacer la demolición hay un daño evidente en las cubiertas, existe la necesidad de reponer todo lo que es hojalatería, que no está contemplado dentro del presupuesto.

En las visitas a terreno que han realizado, se ha visto que las zonas de los servicios higiénicos tienen daños menores, siendo necesario considerar su recuperación.

Ante todas las dudas, se reunieron nuevamente con la gente de la Seremi, quienes solicitaron a la Empresa Gestión 1 y al Coordinador desde el Ministerio de Educación que vinieran el día lunes, realizando un recorrido en conjunto con los profesionales del Municipio, Ingeniero que hizo el informe en primera instancia, Sergio Guerra, y Rodrigo Bertin que hizo los informes desde el punto de vista normativo y de arquitectura, la Secplan y ella, constatando que dentro del informe había algunos puntos que si eran importantes, debiendo considerarse, por tanto, probablemente el valor tendría que subir.

Pese a ser un documento que ya fue entregado, se ha revisado nuevamente de acuerdo a criterios y visita que hicieron el día lunes, y se pidió que se vuelva a entregar con una estimación real.

La preocupación más importante como equipo, fue que en ese pre informe no se consideró la normalización de la infraestructura, situación que ha sido discutida en infinidad de reuniones, con las distintas entidades que han participado, porque si bien es cierto hay daños que son estructurales y que es necesario reparar, también se requiere en forma urgente la normalización.

Recuerda que las escuelas concentradas es un problema que viene históricamente, y señala que se han destacado por la cantidad de proyectos de educación que han logrado gestionar, y conseguir financiamiento, pero siempre con estos colegios se ha tenido problema para postular proyectos, porque en todas las iniciativas y fondos que van orientados a educación, siempre está la exigencia que con ese fondo a postular los establecimientos quedan normalizados, situación que en este caso no se da, de acuerdo a los topes que hay de líneas de financiamiento, es imposible lograr la normalización.

Señora Elissetche, consulta a que se refiere con normalización.

Señora Pamela Herrera, hay normativas tanto de la Ordenanza General de Urbanismo como Decretos que son específicos para Educación, N° 548, Decretos que son de Salud que se deben cumplir para operar como establecimiento educacional, las concentradas traen déficit que son históricos, una vez que comenzaron a funcionar ó se fueron habilitando recintos para otros usos, generando un déficit muy difícil de subsanar por un tema de espacio, y por la limitante que para poder postular se supone que con ese proyecto el colegio queda normalizado.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término el Concejo, sugiere en vez de prorrogar la sesión por 15 minutos, se puedan autoconvocar para terminar los Puntos.

Señor Herrera, indica que debe retirarse a las 19:15 horas.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 13 DE ABRIL DEL 2011.

ACUERDO N° 114 : El Concejo acuerda aprobar iniciativas que se presentarán durante el año 2007 - 2010 del PLADECO, para ser presentadas al proceso FNDR 2012.

ACUERDO N° 115 : El Concejo acuerda ampliar cometido de señor Alcalde, en el sentido de hacerlo extensivo a las ciudades de París y Roma.